

Manizales, 03 de Enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria General.

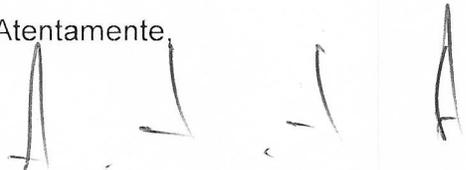
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ASESORAR LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROCESO DE NÓMINA, ADEMÁS DE CALCULAR Y ANALIZAR LOS DIFERENTES INDICADORES QUE LE CORRESPONDEN AL ÁREA. DE IGUAL FORMA, REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE LA PLANTA DE PERSONAL Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ALLEGADA INHRENTE A ESTE TEMA Y REALIZAR LA TRANSMISIÓN MENSUAL DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA ANTE LA DIAN., con un presupuesto oficial de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$13.482.522) M/CTE IVA INCLUIDO, con el señor MANUEL FERMÍN CARDENAS OROZCO.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente

V.bo: DIANA OROZCO RUBIO



Proyectó: Santiago Largacha Echeverri



